



*Acuerdo de 27 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se propone al Gobierno de Aragón el nombramiento del representante del personal docente e investigador del Consejo de Gobierno de la Universidad en el Consejo Social.***

Según el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 66.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, será miembro del Consejo Social, entre otros, un representante del personal docente e investigador, elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de entre sus integrantes.

El doctor don Juan García Blasco, que en tal condición fue nombrado miembro del Consejo Social mediante Decreto 34/2013, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón (BOA de 15 de marzo), ha cesado el 28 de abril de 2014 como miembro del Consejo de Gobierno, situación que conlleva la pérdida de la condición de miembro del Consejo Social y se debe proceder a la elección de un nuevo miembro en su sustitución.

Por ello, y según el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda del reglamento del Consejo de Gobierno (BOUZ 31), el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda proponer al Gobierno de Aragón el nombramiento del doctor **don Francisco Beltrán Lloris**, como miembro del Consejo Social (en representación del personal docente e investigador) *en sustitución del doctor don Juan García Blasco.*